

### III. ACTOS ADMINISTRATIVOS

#### B) SUBVENCIONES Y BECAS

##### Vicepresidencia Primera y Conselleria de Cultura y Deporte

*RESOLUCIÓN de 6 de julio de 2024, de la Vicepresidencia Primera y Conselleria de Cultura y Deporte, de concesión de subvenciones para la catalogación de bienes inmuebles de piedra seca, así como para promover la recuperación, el mantenimiento, la conservación y la protección de la arquitectura de la piedra seca en nuestro territorio.*

Por Resolución de 20 de diciembre de 2023, de la Vicepresidencia Primera y Conselleria de Cultura y Deporte (DOGV 9753, 27.12.2023), se convocan para el 2024 las subvenciones para la catalogación de bienes inmuebles de piedra en seco, así como para promover la recuperación, mantenimiento, conservación y protección de la arquitectura de la piedra en seco en nuestro territorio.

Consta acreditado que existe consignación suficiente en la aplicación presupuestaria G01180202.454A00.7, línea S0492 de la Ley de presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2024, para la recuperación de las construcciones de piedra en seco.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, acompañadas de la correspondiente documentación, se reúne la Comisión de valoración prevista en el artículo 7 de la Orden 17/2018, de 9 de mayo, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte (DOGV 8295, 15.05.2018), por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para la catalogación de bienes inmuebles de piedra en seco, así como para promover la recuperación, mantenimiento, conservación y protección de la arquitectura de la piedra en seco en nuestro territorio, procediendo a la valoración de las solicitudes conforme a los criterios de otorgamiento, selección y valoración previstos en el artículo 9 de la Orden 6/2020, de 14 de mayo, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, por la que se modifica parcialmente la Orden 17/2018 (DOGV 8815, 19.05.2020), y a la emisión del informe en el que se concreta el resultado de la valoración, de acuerdo con el artículo 164.f de la Ley 1/2015, de 6 de febrero, de la Generalitat, de hacienda pública, del sector público instrumental y de subvenciones.

Por Resolución de 12 de junio de 2024, de la Vicepresidencia Primera y Conselleria de Cultura y Deporte, se amplía en tres meses el plazo de resolución de concesión de las subvenciones para la catalogación de bienes inmuebles de piedra en seco, así como para promover la recuperación, mantenimiento, conservación y protección de la arquitectura de la piedra en seco en nuestro territorio, convocadas para 2024 (DOGV 9873, 18.06.2024).

Por todo ello, visto el informe de la comisión técnica de valoración en el que se concretan los resultados de la evaluación de las solicitudes, el informe del órgano instructor de fecha 27 de mayo de 2024 en el que se constata que las personas beneficiarias cumplen con todos los requisitos para acceder a las subvenciones y la propuesta definitiva de resolución y en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 160.4 de la Ley 1/2015, de 6 de febrero de hacienda pública, del sector público instrumental y de subvenciones, en el artículo 10 de la Orden 17/2018, de 9 de mayo y de conformidad con el Decreto 186/2023, de 17 de octubre, del Consell por el que se aprueba el Reglamento orgánico y funcional de la Vicepresidencia Primera y Conselleria de Cultura y Deporte, así como el punto resolutivo decimotercero de la Resolución de 20 de diciembre de 2023, de la Vicepresidencia Primera y Conselleria de Cultura y Deporte (DOGV 9753, 27.12.2023), por la que se delega en la persona titular de la Dirección General de Patrimonio Cultural la facultad de resolver la concesión y la denegación de estas ayudas y se le autoriza para que, en el ámbito de sus competencias, adopte las resoluciones pertinentes para la ejecución de esta resolución,

#### RESUELVO

##### *Primero*

Conceder las subvenciones por el importe total de 478.309,78 euros con cargo a la aplicación presupuestaria G01180202.454A00.7, línea S0492, para ayudas para la catalogación de bienes inmuebles de piedra en seco, así como para la promoción, la recuperación, mantenimiento, conservación y protección de la arquitectura de la piedra en seco en nuestro territorio de los presupuestos del ejercicio 2024, a los solicitantes que se relacionan en el anexo I-A y en el anexo I-B.



*Segundo*

Desestimar las solicitudes que se relacionan en el anexo II-A y en el anexo II-B por los motivos que se especifican en cada caso.

*Tercero*

Incluir en el anexo II-A y en el anexo II-B, de conformidad con el orden de prelación establecido por la comisión de valoración en su informe en el que se concreta el resultado de la evaluación efectuada, una relación ordenada de todas las solicitudes que cumpliendo las condiciones administrativas y técnicas establecidas en las bases reguladoras para adquirir la condición de beneficiario, no hayan sido estimadas por rebasarse la cuantía máxima de crédito fijado en la convocatoria.

*Cuarto*

Autorizar y disponer los fondos a favor de todos y cada uno de los beneficiarios y por las cantidades que se relacionados en el anexo I-A y en el anexo I-B y, que se tramite la documentación contable correspondiente con cargo al crédito existente en la aplicación presupuestaria G01180202.454A00.7, línea S0492 de los presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2024, por un importe máximo de 478.309,78 euros.

*Quinto*

Los redactores de los inventarios subvencionados, en el plazo de un mes a partir de la entrega de la documentación justificativa de la ejecución de los trabajos, y a partir de las fichas redactadas según las instrucciones del anexo III, que fueron publicadas en la Resolución de 20 de diciembre de 2023, deberán incorporar los elementos inventariados a la aplicación existente en el enlace <https://inmuebles.edu.gva.es>. Para ello, se les facilitará desde el Servicio de Patrimonio Cultural de la Vicepresidencia Primera y Conselleria de Cultura y Deporte la correspondiente identificación y clave de acceso, siendo imprescindible el acceso mediante certificado digital.

*Sexto*

La publicación de esta resolución surtirá los efectos de notificación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 40 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y se insertará la información correspondiente en la sede electrónica de la Generalitat valenciana.

*Séptimo*

1. Las entidades públicas deberán cumplir con las obligaciones de transparencia que, en virtud de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, y de la Ley 1/2022, de 13 de abril, de transparencia y buen gobierno de la Comunitat Valenciana, le corresponden como entidad pública.

2. Las entidades privadas beneficiarias de la subvención deberán cumplir las obligaciones de publicidad activa recogidas en el capítulo II del título I de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, cuando:

a) Perciban durante el periodo de un año ayudas o subvenciones públicas en una cuantía superior a 100.000 euros.

b) Perciban durante el periodo de un año natural ayudas o subvenciones de las entidades públicas de la Comunitat Valenciana recogidas en el artículo 3 de la Ley 1/2022 en una cuantía superior a 50.000 euros.

c) Las ayudas o subvenciones percibidas representen al menos el 40 % del total de sus ingresos anuales, siempre que alcancen como mínimo la cantidad de 5.000 euros.

En particular, deberán publicar en los términos previstos en los principios generales del artículo 5 de la Ley 19/2013 la información institucional y organizativa del artículo 6 y la económica y presupuestaria del artículo 8 de la misma. Dicha publicación se realizará a través de la página web de la entidad, o bien a través de la plataforma TEP – Transparència Entitats Privades, de GVA Oberta, a la que se puede acceder en [gvaoberta.gva.es/tep](http://gvaoberta.gva.es/tep). Esta información se deberá publicar a partir del año siguiente a aquel en el que se hayan superado los umbrales establecidos, y tendrá que mantenerse publicada durante al menos cuatro años naturales.

3. Sin perjuicio de las obligaciones previstas en los apartados anteriores, todas las entidades beneficiarias de subvenciones deberán dar la adecuada publicidad del carácter público de la financiación de programas, actividades, inversiones o actuaciones de cualquier tipo que sean objeto de subvención, incluyendo el logotipo de la Generalitat Valenciana en medios de difusión tales como carteles, materiales impresos, medios electrónicos o audiovisuales y en cualquier otro medio de publicidad que se realice de la actividad subvencionada.

4. Todas las entidades beneficiarias de subvenciones están obligadas a suministrar a la entidad concedente, previo requerimiento, toda la información que sea necesaria para el cumplimiento por esta de las obligaciones previstas en la ley



de transparencia, en el plazo de 15 días hábiles desde el requerimiento. Una vez transcurrido el plazo conferido en el requerimiento sin que el mismo hubiera sido atendido, el órgano que ha realizado el requerimiento podrá acordar, previa advertencia y audiencia al interesado, la imposición de multas coercitivas en los términos previstos en el artículo 5 de la Ley 1/2022.

5. Los nuevos conjuntos de datos que se generen por la formalización y el desarrollo de las subvenciones otorgadas por la administración de la Generalitat se deben disponer, siempre que sea posible, como conjunto de datos abiertos.

#### *Octavo*

Los beneficiarios de estas subvenciones deberán cumplir con las obligaciones establecidas en el artículo 13 de la Orden 17/2018, de 9 de mayo. Se debe recordar que las actuaciones deben seguir las pautas de la construcción tradicional de la piedra seca, tal y como se describe en la Orden 73/2016, de 18 de noviembre, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la que se declara bien de relevancia local inmaterial la técnica constructiva tradicional de la piedra en seco en la Comunitat Valenciana.

#### *Noveno*

La no ejecución de la actuación completa según la documentación aportada podrá dar lugar a la pérdida de la subvención o la minoración, en su caso, de la parte proporcional al trabajo ejecutado según informe del técnico representante de la Administración, previa audiencia en ambos casos del interesado.

#### *Décimo*

1. El plazo de presentación de la documentación justificativa de la subvención se realizará por parte de los beneficiarios con anterioridad al 15 de noviembre de 2024, establecida en el punto resolutivo décimo de la resolución de 20 de diciembre de 2023 por la que se convocan para el 2024 las subvenciones para la catalogación de bienes inmuebles de piedra en seco, así como para promover la recuperación, mantenimiento, conservación y protección de la arquitectura de la piedra en seco en nuestro territorio.

2. El pago de las subvenciones se hará efectivo una vez realizada y justificada la actuación de conformidad con el artículo 15 de la Orden 17/2018, de 9 de mayo, el punto resolutivo décimo de la Resolución de 20 de diciembre de 2023 y la Ley 1/2015, de 6 de febrero, de hacienda pública, sector público instrumental y subvenciones. Así mismo deberán acreditarse en la justificación el importe, procedencia y aplicación de los fondos propios u otras subvenciones o recursos con los que hayan sido financiadas las actividades subvencionadas.

De conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y con los artículos 10, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, se podrá recurrir potestativamente en reposición o bien plantear directamente un recurso contencioso-administrativo en los plazos y ante los órganos que se indican a continuación:

El recurso de reposición se deberá interponer ante el conseller de Educación, Cultura y Deporte en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*.

El recurso contencioso-administrativo se deberá plantear ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de su publicación en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*.

València, 6 de julio de 2024

(p. d. R. 20.12.2023; DOGV 9753, 27.12.2023)

María del Pilar Tébar Martínez

Directora general de Patrimoni Cultural



ANEXO I-A. SUBVENCIONES CONCEDIDAS . MODALIDAD A					
DATOS GENERALES					
MUNICIPIO	PROVINCIA	SOLICITANTE	PROYECTO DE ACTUACIÓN	IMPORTE ACTUACIÓN	IMPORTE CONCEDIDO
ALBOCÀSSER	CASTELLÓN	AYUNTAMIENTO	CATALOGACIÓN, ESTUDIO, DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO DE LA PIEDRA EN SECO ALREDEDOR DE UNA RUTA SENDERISTA	10.000,00 €	10.000,00 €
ALCALÀ DE XIVERT	CASTELLÓN	AYUNTAMIENTO	CATÁLOGO DE PIEDRA EN SECO DE ALCALÀ DE XIVERT FASE 3: PARTIDAS DE MESQUIDA-BASSA LLONA-POU DE SALZE-CORRAL BLANC	10.000,00 €	10.000,00 €
ATZENETA DEL MAESTRAT	CASTELLÓN	J. GIL SAURA-CENTRE ESTUDIS PENYAGOLOSA	CATALOGACIÓN DE LOS HORNOS DE PIEDRA EN SECO DESTINADOS A LA CAL AL TÉRMINO DE LA MANCOMUNIDAD DEL PENYAGOLOSA	8.230,00 €	8.230,00 €
BARRACAS	CASTELLÓN	AYUNTAMIENTO	CATÁLOGO DE BIENES INMUEBLES DE PIEDRA EN SECO DE BARRACAS	9.994,60 €	9.994,60 €
CABANES	CASTELLÓN	AYUNTAMIENTO	CATALOGACIÓN DE PIEDRA EN SECO DE CABANES	10.000,00 €	10.000,00 €
CANET LO ROIG	CASTELLÓN	AYUNTAMIENTO	CATÁLOGO DE BIENES INMUEBLES DE PIEDRA EN SECO DE CANET LO ROIG	9.982,50 €	9.982,50 €
CASTIELFABIB	VALENCIA	AYUNTAMIENTO	CATALOGACIÓN DE CONSTRUCCIONES AISLADAS DE PIEDRA EN SECO EN CASTIELFABIB. ZONA 3: LAS TAJUGUERAS-RIBERA DERECHA DEL RÍO EBRÓN	10.000,00 €	10.000,00 €
CREVILLEN	ALICANTE	CULTURAPEDIA COMUNICACIÓN FORMACIÓN Y GESTIÓN CULT	CATÁLOGO DE PIEDRA SECA DE CREVILLEN V. CONSTRUCCIONES RELACIONADAS CON LA EXPLOTACIÓN AGROPECUARIA: CHOZAS Y REDILES	9.700,00 €	9.700,00 €
DOS AGUAS	VALENCIA	AYUNTAMIENTO	CATÁLOGO DE BIENES INMUEBLES DE PIEDRA EN SECO DE DOS AGUAS	8.000,00 €	8.000,00 €
MATET	CASTELLÓN	AYUNTAMIENTO	CATÁLOGO DE PIEDRA EN SECO DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE MATET	9.716,16 €	9.716,16 €
NAVAJAS	CASTELLÓN	AYUNTAMIENTO	CATÁLOGO DE BIENES INMUEBLES DE PIEDRA EN SECO DE NAVAJAS	5.000,00 €	5.000,00 €
SANT JOAN D'ALACANT	ALICANTE	AYUNTAMIENTO	CATÁLOGO DE LAS CONSTRUCCIONES LIGADAS AL AGUA EN PIEDRA EN SECO DE LA ACEQUIA DEL GUALERÓ	12.098,06 €	10.000,00 €
VILAFRANCA	CASTELLÓN	AYUNTAMIENTO	CATALOGACIÓN BIENES INMUEBLES DE PIEDRA EN SECO DE VILAFRANCA	10.000,00 €	10.000,00 €
VILLANUEVA DE VIVER	CASTELLÓN	AYUNTAMIENTO	CATÁLOGO DE BIENES INMUEBLES DE PIEDRA EN SECO DE VILLANUEVA DE VIVER	9.849,40 €	9.849,40 €



ANEXO I-B. SUBVENCIONES CONCEDIDAS. MODALIDAD B					
DATOS GENERALES					
MUNICIPIO	PROVINCIA	SOLICITANTE	PROYECTO	IMPORTE ACTUACIÓN	IMPORTE CONCEDIDO
AÍN	CASTELLÓN	AYUNTAMIENTO	PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE LOS MUROS DE PIEDRA EN SECO DEL CAMINO DE LOS MOLINOS AL CASTILLO DE BENIALÍ	10.000,00 €	10.000,00 €
ARAS DE LOS OLMO	VALENCIA	AYUNTAMIENTO	PROYECTO DE ACTUACIÓN DE CONSERVACIÓN PREVENTIVA, SEÑALÉTICA Y DIFUSIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES DE PIEDRA EN SECO VINCULADAS AL AGUA. EL ALJIBE ALTO Y EL ALJIBE DE LA ESCALERUELA	11.737,00 €	10.000,00 €
AZÚEBAR	CASTELLÓN	AYUNTAMIENTO	PROYECTO DE RESTAURACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN DEL POZO RINCÓN DEL PINO DE PIEDRA EN SECO	9.970,74 €	9.970,74 €
BENIFATO	ALICANTE	AYUNTAMIENTO	TRABAJOS DE RESTAURACIÓN EN PIEDRA SECA DEL "CLOT DE NEU FORATA IV" EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE BENIFATO	9.997,63 €	9.997,63 €
BOLULLA	ALICANTE	AYUNTAMIENTO	TRABAJOS DE RESTAURACIÓN EN PIEDRA SECA DEL "CAMÍ DE SA CANYAR" EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE BOLULLA	9.988,55 €	9.988,55 €
CASAS BAJAS	VALENCIA	AYUNTAMIENTO	RESTAURACIÓN DE LA BARRACA DE PIEDRA SECA DE LA PESCANTERA	10.000,00 €	10.000,00 €
CASTELL DE GUADALEST, EL	ALICANTE	AYUNTAMIENTO	TRABAJOS DE RESTAURACIÓN EN PIEDRA SECA DE "L'HORT DEL SENYORET"	9.982,50 €	9.982,50 €
CASTELLNOVO	CASTELLÓN	AYUNTAMIENTO	PROYECTO DE RESTAURACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN DEL HORNO DE CAL Y DE LA FUENTE DE LA MINA DE CASTELLNOVO	9.970,74 €	9.970,74 €
CHELVA	VALENCIA	AYUNTAMIENTO	RECONSTRUCCIÓN DE TRINCHERAS DE LA GUERRA CIVIL EN ALCOTAS. FASE V	13.484,55 €	10.000,00 €
CHODOS	CASTELLÓN	JOAQUIM MIQUEL CUESTA	PROYECTO DE RECUPERACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE LAS DIFERENTES CONSTRUCCIONES DE PEDRA SECA DEL MAS DE LA ROJALISSA I EL SEU ENTORN	10.000,00 €	10.000,00 €
CHODOS	CASTELLÓN	AYUNTAMIENTO	PROYECTO DE RECUPERACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE LAS ZONAS ABANCALADAS DE PIEDRA SECA DEL PAISAJE DE LA FOETA	10.000,00 €	10.000,00 €
CONFRIDES	ALICANTE	AYUNTAMIENTO	TRABAJOS DE RESTAURACIÓN EN PIEDRA SECA DEL "CLOT DE NEU DE LA FONT DE LA FORATA"	10.000,00 €	10.000,00 €
CULLA	CASTELLÓN	JUAN A. SEGARRA MIRALLES	PROYECTO DE RECUPERACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE LAS DIFERENTES CONSTRUCCIONES DE PEDRA SECA DEL MAS CASA NOVA Y DE SU ENTORNO	10.000,00 €	10.000,00 €
CULLA	CASTELLÓN	MARÍA S. BELLÉS BELLÉS	PROYECTO DE RECUPERACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE LA CASETA Y DEL PAISAJE DE PIEDRA SECA DEL MAS DE TORRE AMADOR	10.000,00 €	10.000,00 €
ESLIDA	CASTELLÓN	AYUNTAMIENTO	PROYECTO DE ADECUACIÓN DE LOS MUROS DE PIEDRA EN SECO Y DE LA ERA ENLOSADA EN EL COLL DE BARRES	10.000,00 €	10.000,00 €
FAGECA	ALICANTE	AYUNTAMIENTO	PROYECTO DE REHABILITACIÓN DEL CAMÍ REAL DE FAGECA	10.000,00 €	10.000,00 €
HERBERS	CASTELLÓN	AYUNTAMIENTO	RESTAURACIÓN DE PAVIMENTOS Y MUROS DE PIEDRA EN SECO EN EL CASTELL DEL BARÓ D'HERBERS. FINALIZACIÓN	10.000,00 €	10.000,00 €
MONTÁN	CASTELLÓN	AYUNTAMIENTO	PROYECTO DE RESTAURACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN DEL ACUEDUCTO DE LA FUENTE DE LA TEJA	9.964,11 €	9.964,11 €
PALANQUES	CASTELLÓN	AYUNTAMIENTO	PROYECTO DE RESTAURACIÓN DE PAVIMENTOS Y MUROS DE PIEDRA EN SECO DEN EL BARRANC DE LA VILA DE PALANQUES	10.000,00 €	10.000,00 €
PINA DE MONTALGRAO	CASTELLÓN	AYUNTAMIENTO	PROYECTO DE RESTAURACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN DE ELEMENTOS DE PIEDRA EN SECO EN LAS TRINCHERAS DEL COLLADO DEL LOBO DE PINA DE MONTALGRAO	9.950,24 €	9.950,24 €
QUART DE LES VALLS	VALENCIA	AYUNTAMIENTO	PROYECTO DE RESTAURACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN DE ELEMENTOS DE PIEDRA EN SECO EN EL ACCESO AL MOLÍ DE VENT	9.981,62 €	9.981,62 €
SANT MATEU	CASTELLÓN	AYUNTAMIENTO	PROYECTO DE RESTAURACIÓN DE MUROS DE PIEDRA EN SECO EN EL ACCESO A LA POBLACIÓN DE SANT MATEU. FASE 2	10.000,00 €	10.000,00 €
SONEJA	CASTELLÓN	AYUNTAMIENTO	PROYECTO DE RESTAURACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN DEL ALJIBE LOXA PALOMO Y DEL REFUGIO DEL CORRAL DEL CERROJO	9.938,41 €	9.938,41 €
SOT DE FERRER	CASTELLÓN	AYUNTAMIENTO	PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE LA CALERA DE PIEDRA EN SECO EN SOT DE FERRER	9.967,22 €	9.967,22 €
SUERAS	CASTELLÓN	AYUNTAMIENTO	PROYECTO DE RESTAURACIÓN DEL CAMINO EMPEDRADO DE SUERA. FASE 1	10.000,00 €	10.000,00 €
TODOLELLA	CASTELLÓN	AYUNTAMIENTO	PROYECTO DE RESTAURACIÓN DE MUROS DE PIEDRA EN SECO EN LA CALLE ERAS DE FOLIES EN TODOLELLA	10.786,50 €	10.000,00 €
TORO, EL	CASTELLÓN	AYUNTAMIENTO	PROYECTO DE RESTAURACIÓN DEL PAVIMENTO EMPEDRADO DE PIEDRA EN SECO EN EL ACCESO AL CASTILLO DE EL TORO	10.000,00 €	10.000,00 €



VALLANCA	VALENCIA	AYUNTAMIENTO	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS BARRACAS DE "EL CERRO" DE VALLANCA	8.125,36 €	8.125,36 €
VALLIBONA	CASTELLÓN	AYUNTAMIENTO	PROYECTO DE RESTAURACIÓN DE ELEMENTOS DE PIEDRA EN SECO EN LAS ERAS DE VALLIBONA	10.000,00 €	10.000,00 €
VILLAMALUR	CASTELLÓN	AYUNTAMIENTO	PROYECTO DE RESTAURACIÓN DE ELEMENTOS DE PIEDRA EN SECO EN EL CONJUNTO DEFENSIVO DEL CASTILLO DE VILLAMALUR	10.786,50 €	10.000,00 €
VILLORES	CASTELLÓN	AYUNTAMIENTO	PROYECTO DE RESTAURACIÓN DE MUROS DE PIEDRA EN SECO EN EL BARRANC DELS TOLLS DE VILLORES	10.000,00 €	10.000,00 €
VISTABELLA DEL MAESTRAT	CASTELLÓN	AYUNTAMIENTO	PROYECTO DE RECUPERACIÓN DEL ENTORNO DE PIEDRA SECA DEL CALVARIO I EL PASEO DE PINET. TERCERA FASE	10.000,00 €	10.000,00 €
VISTABELLA DEL MAESTRAT	CASTELLÓN	AGUSTIN VIDAL VICENTE	PROYECTO DE RECUPERACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE DOS ALJIBES Y DEL PAISAJE DE PIEDRA SECA DEL MAS DE LA FOETA PLANA	10.000,00 €	10.000,00 €
YÁTOVA	VALENCIA	AYUNTAMIENTO	PROYECTO DE RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN PREVENTIVA DE MARGEN DE GRAN ENTIDAD Y ACCESO EN PIEDRA SECA DEL CERRO MULET Y SU ASENTAMIENTO ÍBERO EN YÁTOVA	10.000,00 €	10.000,00 €
ZORITA DEL MAESTRAZGO	CASTELLÓN	AYUNTAMIENTO	PROYECTO DE RESTAURACIÓN DE MUROS DE PIEDRA EN SECO JUNTO AL PUENTE MEDIEVAL DE LA FONT DE DALT	10.000,00 €	10.000,00 €



ANEXO II-A.SUBVENCIONES NO CONCEDIDAS. MODALIDAD A					
DATOS GENERALES					
MUNICIPIO	PROVINCIA	SOLICITANTE	PROYECTO DE ACTUACIÓN	IMPORTE ACTUACIÓN	MOTIVO DESESTIMACIÓN
ADEMUZ	VALENCIA	AYUNTAMIENTO	CATALOGACIÓN CONSTRUCCIONES DE PIEDRA SECA. BARRACAS, CONSTRUCCIONES AISLADAS Y ELEMENTOS SINGULARES FASE III	10.000,00 €	INSUFICIENCIA PRESUPUESTARIA
ALFARA DE LA BARONIA	VALENCIA	AYUNTAMIENTO	CATÁLOGO DE INMUEBLES DE PIEDRA EN SECO DE ALFARA DE LA BARONÍA	9.650,00 €	INSUFICIENCIA PRESUPUESTARIA
ARAS DE LOS OLMOS	VALENCIA	MANCOMUNIDAD DEL ALTO TURIA	CATALOGACIÓN DE MUROS, ALJIBES Y CASITAS DE PIEDRA EN SECO DE LA ZONA DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA DEL ALTO TURIA	11.979,00 €	INSUFICIENCIA PRESUPUESTARIA
BENAGÉBER	VALENCIA	AYUNTAMIENTO	CATALOGACIÓN DE CONSTRUCCIONES DE PIEDRA EN SECO DE BENAGÉBER	9.680,00 €	INSUFICIENCIA PRESUPUESTARIA
BENEIXAMA	ALICANTE	AYUNTAMIENTO	CATÁLOGO DE BIENES INMUEBLES DE PIEDRA EN SECO DE BENEIXAMA	8.500,00 €	INSUFICIENCIA PRESUPUESTARIA
BENIARDÀ	ALICANTE	AYUNTAMIENTO	CATÁLOGO DE ARQUITECTURA DE PIEDRA EN SECO DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE BENIARDÀ	9.680,00 €	INSUFICIENCIA PRESUPUESTARIA
BENICOLET	VALENCIA	AYUNTAMIENTO	CATÁLOGO DE BIENES INMUEBLES DE PIEDRA EN SECO DE BENICOLET	10.000,00 €	INSUFICIENCIA PRESUPUESTARIA
BENIMANTELL	ALICANTE	AYUNTAMIENTO	CATÁLOGO DE ARQUITECTURA DE PIEDRA EN SECO DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE BENIMANTELL	10.000,00 €	INSUFICIENCIA PRESUPUESTARIA
BENIMELI	ALICANTE	AYUNTAMIENTO	CATÁLOGO DE ARQUITECTURA DE PIEDRA SECA DE BENIMELI. FASE I.	7.000,00 €	INSUFICIENCIA PRESUPUESTARIA
BÉTERA	VALENCIA	AYUNTAMIENTO	CATALOGACIÓN DE CONSTRUCCIONES DE PIEDRA EN SECO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE BÉTERA	7.260,00 €	INSUFICIENCIA PRESUPUESTARIA
BOLBAITE	VALENCIA	AYUNTAMIENTO	CATÁLOGO DE PIEDRA EN SECO DE BOLBAITE	10.000,00 €	INSUFICIENCIA PRESUPUESTARIA
CASAS ALTAS	VALENCIA	AYUNTAMIENTO	CATALOGACIÓN DE CONSTRUCCIONES DE PIEDRA EN SECO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CASAS ALTAS	7.147,25 €	INSUFICIENCIA PRESUPUESTARIA
CHESTE	VALENCIA	AYUNTAMIENTO	CATÁLOGO DE CONSTRUCCIONES DE PIEDRA SECA DE CHESTE	10.950,00 €	INSUFICIENCIA PRESUPUESTARIA
DÉNIA	ALICANTE	E.A.T.I.M JESUS POBRE	ANÁLISIS PRELIMINAR DEL TERRITORIO DE JESÚS POBRE	4.053,50 €	APLICACIÓN DEL ART. 5.4 DE LA ORDEN 17/2018, DE 9 DE MAYO
DOMEÑO	VALENCIA	AYUNTAMIENTO	CATÁLOGO DE PIEDRA EN SECO DE DOMEÑO	10.000,00 €	INSUFICIENCIA PRESUPUESTARIA
ESTIVELLA	VALENCIA	AYUNTAMIENTO	CATÁLOGO DE BIENES INMUEBLES DE PIEDRA EN SECO DE ESTIVELLA	9.982,50 €	INSUFICIENCIA PRESUPUESTARIA
FANZARA	CASTELLÓN	AYUNTAMIENTO	CATÁLOGO DE PIEDRA SECA DE FANZARA	9.999,98 €	INSUFICIENCIA PRESUPUESTARIA
JANA, LA	CASTELLÓN	AYUNTAMIENTO	CATÁLOGO DE SÉNIAS DEL MUNICIPIO DE LA JANA	9.680,00 €	INSUFICIENCIA PRESUPUESTARIA
LLOMBAI	VALENCIA	AYUNTAMIENTO	CATÁLOGO DE CONSTRUCCIONES DE PIEDRA EN SECO DE LLOMBAI	10.000,00 €	INSUFICIENCIA PRESUPUESTARIA
LLUTXENT	VALENCIA	AYUNTAMIENTO	CATÁLOGO DE BIENES INMUEBLES DE PIEDRA EN SECO DE NATURALEZA AGROPUECUIARIA DE LLUTXENT	10.000,00 €	INSUFICIENCIA PRESUPUESTARIA
MARINES	VALENCIA	AYUNTAMIENTO	CATÁLOGO DE BIENES INMUEBLES DE PIEDRA EN SECO EN EL MUNICIPIO DE MARINES	10.000,00 €	INSUFICIENCIA PRESUPUESTARIA
OLIVA	VALENCIA	AYUNTAMIENTO	CATÁLOGO DE ARQUITECTURA DE PIEDRA SECA DE OLIVA. FASE I	10.890,00 €	INSUFICIENCIA PRESUPUESTARIA
ONDARA	ALICANTE	AYUNTAMIENTO	CATÁLOGO DE PIEDRA EN SECO DE LA SIERRA DE SEGÀRIA I ELS VINYALS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ONDARA	10.285,00 €	INSUFICIENCIA PRESUPUESTARIA
REAL	VALENCIA	AYUNTAMIENTO	CATÁLOGO DE CONSTRUCCIONES DE PIEDRA EN SECO DE REAL	8.000,00 €	INSUFICIENCIA PRESUPUESTARIA
SAX	ALICANTE	AYUNTAMIENTO	CATÁLOGO DE BIENES INMUEBLES DE PIEDRA SECA. RIBAZOS O MURETES EN EL NORTE DEL CASTILLO DE SAX	10.000,00 €	INSUFICIENCIA PRESUPUESTARIA
SELLA	ALICANTE	AYUNTAMIENTO	CATÁLOGO DE BIENES INMUEBLES DE PIEDRA EN SECO DE SELLA	10.000,00 €	INSUFICIENCIA PRESUPUESTARIA
SERRA	VALENCIA	AYUNTAMIENTO	CATALOGACIÓN DE BIENES INMUEBLES DE PIEDRA EN SECO EN EL MUNICIPIO DE SERRA. ELEMENTOS SINGULARES Y SISTEMAS HIDRÁULICOS	10.000,00 €	INSUFICIENCIA PRESUPUESTARIA
VALL D'ALCALÀ, LA	ALICANTE	AYUNTAMIENTO	CATÁLOGO DE PIEDRA SECA DE LA VALL D'ALCALÀ. FASE I	7.000,00 €	INSUFICIENCIA PRESUPUESTARIA
VALL D'EBO	ALICANTE	PEGO VIU	CATÁLOGO DE ARQUITECTURA HIDRÁULICA DE LA VALL D'EBO	10.317,50 €	APLICACIÓN DEL ART. 5.4 DE LA ORDEN 17/2018, DE 9 DE MAYO
VALLANCA	VALENCIA	AYUNTAMIENTO	CATALOGACIÓN DE BIENES INMUEBLES DE PIEDRA EN SECO DE VALLANCA. FASE 2	9.976,97 €	INSUFICIENCIA PRESUPUESTARIA
VILAMARXANT	VALENCIA	AYUNTAMIENTO	PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE CATALOGACIÓN DE BIENES INMUEBLES DE PIEDRA EN SECO DE VILAMARXANT	10.000,00 €	INSUFICIENCIA PRESUPUESTARIA
VILANOVA D'ALCOLEA	CASTELLÓN	AYUNTAMIENTO	CATALOGACIÓN DE BIENES INMUEBLES DE PIEDRA EN SECO DE LA RUTA DE LES SÉNIAS DE VILANOVA D'ALCOLEA	8.954,00 €	INSUFICIENCIA PRESUPUESTARIA
XALÓ	ALICANTE	AYUNTAMIENTO	CATALOGACIÓN DE LA ARQUITECTURA DE LA PIEDRA EN SECO DEL BARRANC DEL CAU-PLANISSES	10.000,00 €	INSUFICIENCIA PRESUPUESTARIA





ANEXO II-B. SUBVENCIONES NO CONCEDIDAS. MODALIDAD B					
DATOS GENERALES					
MUNICIPIO	PROVINCIA	SOLICITANTE	PROYECTO	IMPORTE ACTUACIÓN	MOTIVO DESESTIMACIÓN
ALCALALÍ	ALICANTE	AYUNTAMIENTO	PROYECTO DE RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PUENTE DE PIEDRA SECA DE LES BARRANQUERES	18.090,80 €	INSUFICIENCIA PRESUPUESTARIA
ALCÚDIA DE VEO	CASTELLÓN	AYUNTAMIENTO	PROYECTO DE RECUPERACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE LA CALZADA EMPEDRADA DEL PUENTE SOBRE EL RÍO VEO	10.000,00 €	INSUFICIENCIA PRESUPUESTARIA
ALFONDEGUILLA	CASTELLÓN	AYUNTAMIENTO	PROYECTO DE RESTAURACIÓN DE LA SENDA EMPEDRADA DE L'ARQUET Y RECUPERACIÓN DE SU ENTORNO TRADICIONAL. FASE I	9.997,99 €	INSUFICIENCIA PRESUPUESTARIA
ALPUENTE	VALENCIA	AYUNTAMIENTO	PROYECTO DE REPARACIÓN PUNTUAL DEL MURO DE LA ACEQUIA MADRE DE ALPUENTE	10.000,00 €	INSUFICIENCIA PRESUPUESTARIA
ALTEA	ALICANTE	ROQUE FERRER	ENCINTADO MUROS DE PIEDRA EN SECO. CASCALL	72.260,91 €	APLICACIÓN DEL ART. 5.4 DE LA ORDEN 17/2018, DE 9 DE MAYO
ARES DEL MAESTRAT	CASTELLÓN	AYUNTAMIENTO	PROYECTO DE RESTAURACIÓN DE MUROS DE PIEDRA EN SECO EN CAMÍ REGATXOLS	10.000,00 €	INSUFICIENCIA PRESUPUESTARIA
ARTANA	CASTELLÓN	AYUNTAMIENTO	PROYECTO DE RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS MUROS DE PIEDRA SECA QUE PROTEGEN Y DELIMITAN EL CAMINO VINÍCOLA-SOLANA	10.000,00 €	INSUFICIENCIA PRESUPUESTARIA
ATZENETA DEL MAESTRAT	CASTELLÓN	AYUNTAMIENTO	PROYECTO DE RESTAURACIÓN Y MONTAJE DE UN HORNO DE CAL	10.000,00 €	INSUFICIENCIA PRESUPUESTARIA
BENASSAL	CASTELLÓN	AYUNTAMIENTO	PROYECTO DE RECUPERACIÓN DEL MURO DE CONTENCIÓN EN LA ERMITA DE SANT ROC	9.913,65 €	INSUFICIENCIA PRESUPUESTARIA
BENIARRÉS	ALICANTE	AYUNTAMIENTO	PROYECTO DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS EXTERIORES DE LA NEVERA DEL PALLER DE BENIARRÉS	10.000,00 €	INSUFICIENCIA PRESUPUESTARIA
BENIATJAR	VALENCIA	AYUNTAMIENTO	PROYECTO PARA LA RECUPERACIÓN DEL CORRAL DE PENYA ROJA	10.000,00 €	INSUFICIENCIA PRESUPUESTARIA
BENIFALLIM	ALICANTE	AYUNTAMIENTO	RESTAURACIÓN PIEDRA EN SECO DE BENIFALLIM	10.000,00 €	APLICACIÓN DEL ART. 5.4 DE LA ORDEN 17/2018, DE 9 DE MAYO
BENIGÀNIM	VALENCIA	AYUNTAMIENTO	OBRAS DE CONSOLIDACIÓN, PUESTA EN VALOR, RESTAURACIÓN, VISITA DE LA PARCELA Y ACORDONAMIENTO DEL POU DE NEJ	10.000,00 €	INSUFICIENCIA PRESUPUESTARIA
BICORP	VALENCIA	AYUNTAMIENTO	PROYECTO PARA LA RESTITUCIÓN VOLUMÉTRICA Y CONSOLIDACIÓN DEL MURO DE CIERRE DEL CORRAL DEL CHARCO DE LA MADERA	4.951,39 €	INSUFICIENCIA PRESUPUESTARIA
BOCAIRENT	VALENCIA	AYUNTAMIENTO	RECUPERACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LOS MUROS DEL HUERTO DE LA CALLE SANT JOAN	12.100,00 €	APLICACIÓN DEL ART. 5.4 DE LA ORDEN 17/2018, DE 9 DE MAYO
BORRIOL	CASTELLÓN	AYUNTAMIENTO	INTERVENCIÓN DE RECUPERACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL ENTORNO DEL "CARRER DE L'ATZAVARA-NUCLI HISTÒRIC TRADICIONAL". FASE II	10.000,00 €	INSUFICIENCIA PRESUPUESTARIA
CABANES	CASTELLÓN	LEILA PERAL LÓPEZ	ACTUACIÓN DE PIEDRA EN SECO EN EL ENTORNO DE MIRAVET DE CABANES-MAS DE LA COVA	10.000,00 €	INSUFICIENCIA PRESUPUESTARIA
CABANES	CASTELLÓN	AGROALIMENTARIS BERMELL SL	MASÍA CÁNDIDO	10.000,00 €	APLICACIÓN DEL ART. SEGUNDO, PUNTO 1 DE LA RESOLUCIÓN DE 20 DE DICIEMBRE DE 2023
CÀLIG	CASTELLÓN	AYUNTAMIENTO	REHABILITACIÓN DEL POU DE BONET. REHABILITACIÓN DE ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS EXTERIORES DE PIEDRA EN SECO	8.885,57 €	INSUFICIENCIA PRESUPUESTARIA
CASTIELFABIB	VALENCIA	SARA COLOMER HERNANDEZ	PROYECTO DE CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DEL CORRAL DE PIEDRA EN SECO EN EL CAMINO SANTOS PLANOS, 23	13.608,39 €	INSUFICIENCIA PRESUPUESTARIA
CAUDETE DE LAS FUENTES	VALENCIA	BODEGAS IRANZO SL	RESTAURACIÓN MURETES CAÑADA HONDA	10.000,00 €	APLICACIÓN DEL ART. SEGUNDO, PUNTO 1 DE LA RESOLUCIÓN DE 20 DE DICIEMBRE DE 2023
CHELVA	VALENCIA	CRISTOBAL ROMERO BANACLOCHE	INTERVENCIÓN EN EL CORRAL DE LA JARCESA. PUESTA EN VALOR PATRIMONIAL Y MEJORA AMBIENTAL	13.794,43 €	INSUFICIENCIA PRESUPUESTARIA
CHERA	VALENCIA	AYUNTAMIENTO	PROYECTO PARA LA RESTAURACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE PIEDRA EN SECO CATALOGADA DE LA Balsa del HORADO	12.979,55 €	INSUFICIENCIA PRESUPUESTARIA
CORBERA	VALENCIA	JOSÉ ANTONIO PÉREZ VERCHER	PROYECTO PARA LA RECUPERACIÓN, MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA ARQUITECTURA DE LA PIEDRA SECA EN LAS PARCELAS 238, 241 Y 441 DEL POLÍGONO 14 DE CORBERA	12.184,48 €	INSUFICIENCIA PRESUPUESTARIA
CORTES DE ARENOSO	CASTELLÓN	AYUNTAMIENTO	PROYECTO DE RESTAURACIÓN DE PAVIMENTOS Y MUROS DE PIEDRA EN SECO DE CORTES DE ARENOSO. ZONA A: FUENTE DEL PILAR Y ZONA B: FUENTE DEL TEJO	10.786,50 €	INSUFICIENCIA PRESUPUESTARIA
CORTES DE PALLÁS	VALENCIA	AYUNTAMIENTO	PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE LA ERA Nº 14 Y PUESTA EN VALOR DEL CONJUNTO DE ERAS EXISTENTES (FASE I)	10.000,00 €	INSUFICIENCIA PRESUPUESTARIA
CULLA	CASTELLÓN	JOSE QUEROL CARCELLER	PROYECTO REHABILITACIÓN DE PIEDRA SECA EN MASÍA TEULERIA DE CULLA	10.000,00 €	APLICACIÓN DEL ART. 5.4 DE LA ORDEN 17/2018, DE 9 DE MAYO
DÉNIA	ALICANTE	AYUNTAMIENTO	PROYECTO REHABILITACIÓN DE LOS BANCALES DE PIEDRA SECA DE LA VILA VELLA DE DÉNIA. FASE III	9.998,50 €	INSUFICIENCIA PRESUPUESTARIA





FONT D'EN CARRÓS, LA	VALENCIA	AYUNTAMIENTO	PROYECTO DE CONSERVACIÓN DE LA ARQUITECTURA DE PIEDRA EN SECO. CASETA DE BONET Y AZAGADOR DE LES COVATLLES	9.999,97 €	INSUFICIENCIA PRESUPUESTARIA
FORCALL	CASTELLÓN	AYUNTAMIENTO	PROYECTO DE RESTAURACIÓN DE MUROS DE PIEDRA EN SECO EN EL "CAMÍ DE SÒL DELS HORTS"	10.786,50 €	INSUFICIENCIA PRESUPUESTARIA
GAIANES	ALICANTE	AYUNTAMIENTO	MURO PIEDRA EN SECO DEL PARC DE LA CREU	10.018,80 €	APLICACIÓN DEL ART. 5.4 DE LA ORDEN 17/2018, DE 9 DE MAYO
GAIBIEL	CASTELLÓN	AYUNTAMIENTO	PROYECTO PARA LA RESTAURACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL ANTIGUO CAMINO EMPEDRADO DE PIEDRA EN SECO DE GAIBIEL A PAVÍAS. TRAMO 2	10.840,32 €	INSUFICIENCIA PRESUPUESTARIA
MATA, LA	CASTELLÓN	AYUNTAMIENTO	RESTAURACIÓN DE MUROS DE PIEDRA EN SECO EN EL CAMÍ DE LES CALDERETES	10.786,50 €	INSUFICIENCIA PRESUPUESTARIA
MILLARES	VALENCIA	AYUNTAMIENTO	PROYECTO PARA LA RECUPERACIÓN DE LA BARRACA EL TOMÁS. HACIA LA RECUPERACIÓN DE LA CULTURA DE LA PIEDRA SECA EN MILLARES	10.819,29 €	INSUFICIENCIA PRESUPUESTARIA
MONÓVAR	ALICANTE	AYUNTAMIENTO	RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL REFUGIO DE CANTERO Nº 1 DE LA PEDRERA EN MONÓVER	10.635,90 €	INSUFICIENCIA PRESUPUESTARIA
NOVELDA	ALICANTE	E. SELLER CASTELLÓ S.L.	RESTAURACIÓN PIEDRA EN SECO DE NOVELDA	16.491,09 €	APLICACIÓN DEL ART. SEGUNDO, PUNTO 1 DE LA RESOLUCIÓN DE 20 DE DICIEMBRE DE 2023
OLLERIA, L'	VALENCIA	AYUNTAMIENTO	PROYECTO PARA LA RESTAURACIÓN DEL REFUGI COVETA DEL PASTOR	10.000,00 €	INSUFICIENCIA PRESUPUESTARIA
OLOCAU DEL REY	CASTELLÓN	AYUNTAMIENTO	PROYECTO DE ADECUACIÓN DE MUROS DE PIEDRA EN SECO EN CAMINO DE LAS FUENTES	10.000,00 €	INSUFICIENCIA PRESUPUESTARIA
ORBA	ALICANTE	AYUNTAMIENTO	PROYECTO DE RESTAURACIÓN DE MUROS DE PIEDRA EN SECO EN LA PINADA EL CASTELLET	6.050,00 €	INSUFICIENCIA PRESUPUESTARIA
PARCENT	ALICANTE	AYUNTAMIENTO	PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE LA PIEDRA EN SECO EN EL CAMÍ CONTOVILLA	10.000,00 €	INSUFICIENCIA PRESUPUESTARIA
PEDREGUER	ALICANTE	AYUNTAMIENTO	MEJORA DE LA SEGURIDAD DE LOS 15 POZOS PRÓXIMOS A LOS SENDEROS DE LA MUNTANYA GRAN, INCLUYENDO CARTELERÍA IDENTIFICATIVA Y LA RECONSTRUCCIÓN DE 2 POZOS EMBLEMÁTICOS PARA LA POTENCIACIÓN TURÍSTICA Y PATRIMONIAL	40.048,34 €	INSUFICIENCIA PRESUPUESTARIA
PLANES	ALICANTE	AYUNTAMIENTO	PROYECTO DE ADECUACIÓN Y REFORMA DE MURO DE PIEDRA EN SECO EN PROLONGACIÓN CARRER CADI MUHAMMAD ABENHALIR	10.000,00 €	INSUFICIENCIA PRESUPUESTARIA
POBLA DE BENIFASSÀ, LA	CASTELLÓN	ASSOCIACIÓ PER LA RECUPERACIÓ DE LA TINENÇA	RESTAURACIÓN PIEDRA SECA ESPAI MORRANDA	5.250,00 €	INSUFICIENCIA PRESUPUESTARIA
POBLA DE BENIFASSÀ, LA	CASTELLÓN	ASSOCIACIÓ PER LA RECUPERACIÓ DEL PATRIMONI HISTÒRIC "BOIXAR VIU"	PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE LOS MUROS DE PIEDRA EN SECO DE LOS LAVADORES	10.000,00 €	INSUFICIENCIA PRESUPUESTARIA
POBLA DE BENIFASSÀ, LA	CASTELLÓN	ENTIDAD LOCAL MENOR DE BALLESTAR	RESTAURACIÓN LA MORRANDA I LOS ESTRETS	10.000,00 €	INSUFICIENCIA PRESUPUESTARIA
POBLE NOU DE BENITATXELL, EL	ALICANTE	AYUNTAMIENTO	PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA COVA DEL TIO DOMINGO DE L'ABIAR-BARRANC DELS PENYA-SEGATS	11.821,70 €	INSUFICIENCIA PRESUPUESTARIA
PUEBLA DE ARENOSO	CASTELLÓN	AYUNTAMIENTO	PROYECTO DE CONSERVACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE LAS BODEGAS DE PIEDRA EN SECO DEL LORETO	10.000,00 €	INSUFICIENCIA PRESUPUESTARIA
SERRA D'EN GALCERAN	CASTELLÓN	SERGIO FALOMIR ROYO	PROYECTO DE RECUPERACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE LA PIEDRA SECA DEL PAISAJE DE LA PARTIDA DELS RACONS DE LA SERRA D'EN GALCERAN	10.000,00 €	INSUFICIENCIA PRESUPUESTARIA
SERRA D'EN GALCERAN	CASTELLÓN	IVANA E. BARTOLL CASTELLET	PROYECTO REHABILITACIÓN PIEDRA EN SECO EN POL. 14, PARCELA 29 DE SIERRA ENGARCERÁN	10.000,00 €	APLICACIÓN DEL ART. 5.4 DE LA ORDEN 17/2018, DE 9 DE MAYO
SINARCAS	VALENCIA	JUAN A. GALIANO RAMÍREZ	PROYECTO DE RESTAURACIÓN DE MUROS DE PIEDRA EN SECO DE LA FINA FORTUNA-HOYUELAS	9.779,53 €	INSUFICIENCIA PRESUPUESTARIA
TÀRBENA	ALICANTE	AYUNTAMIENTO	TRABAJOS DE RESTAURACIÓN EN PIEDRA SECA DEL "CAMÍ SA MUNTANYA" EN TÀRBENA	9.988,55 €	INSUFICIENCIA PRESUPUESTARIA
TITAGUAS	VALENCIA	AYUNTAMIENTO	PROYECTO DE CONSERVACIÓN DE LA MURALLA Y TORRES DE PIEDRA EN SECO DEL CASTILLO DE LA CABRERA	10.000,00 €	INSUFICIENCIA PRESUPUESTARIA
TOGA	CASTELLÓN	AYUNTAMIENTO	PROYECTO DE ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE MUROS DE PIEDRA EN SECO EN LA HUERTA DE TOGA	18.535,37 €	INSUFICIENCIA PRESUPUESTARIA
TORÁS	CASTELLÓN	AYUNTAMIENTO	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA MASÍA "LA CERRADA"	10.000,00 €	INSUFICIENCIA PRESUPUESTARIA
VALL DE ALMONACID	CASTELLÓN	AYUNTAMIENTO	PROYECTO DE CONSOLIDACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS MURARIAS DE PIEDRA DEL CORRAL DE LA RECTORÍA	9.993,22 €	INSUFICIENCIA PRESUPUESTARIA
VALL D'EBO	ALICANTE	PEGO VIU	MAS TOSSAL TEMPLE	57.475,00 €	APLICACIÓN DEL ART. 5.4 DE LA ORDEN 17/2018, DE 9 DE MAYO
VILAR DE CANES	CASTELLÓN	AYUNTAMIENTO	RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA "BASSA DELS POUS"	12.000,00 €	INSUFICIENCIA PRESUPUESTARIA
VILLARGORDO DEL CABRIEL	VALENCIA	ASOC. MUNICIPIOS FORESTALES CV	PROYECTO DE RESTAURACIÓN DE LA "FUENTE DE LOS CHUSCOS" EN VILLARGORDO DEL CABRIEL MEDIANTE TÉCNICAS CONSTRUCTIVAS DE PIEDRA EN SECO	10.000,00 €	INSUFICIENCIA PRESUPUESTARIA
XÀBIA	ALICANTE	BIO JARDINSOSTENIBLE, SLU	REHABILITACIÓN CONSTRUCCIÓN GANADERA	7.728,00 €	APLICACIÓN DEL ART. SEGUNDO, PUNTO 1 DE LA RESOLUCIÓN DE 20 DE DICIEMBRE DE 2023

XÀBIA	ALICANTE	ASPRES I ARRIMS SLU	PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE MUROS DE PIEDRA EN SECO EN COSTER D'EN SALA	14.687,31 €	APLICACIÓN DEL ART. SEGUNDO, PUNTO 1 DE LA RESOLUCIÓN DE 20 DE DICIEMBRE DE 2023
XERESA	VALENCIA	AYUNTAMIENTO	PROYECTO DE RESTAURACIÓN DEL REFUGIO Nº 4 Y MUROS DE PIEDRA SECA DEL ENTORNO DE LAS PEDRERAS	10.000,00 €	INSUFICIENCIA PRESUPUESTARIA